



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001563

LITUECHE, 03 de julio de 2014

DAEM: 664.-
03/07/2014
RAE/MOP/RDD/mlh

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

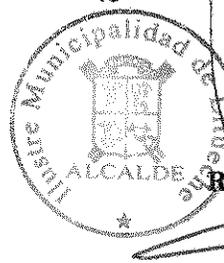
- La necesidad de Adquirir constantemente materiales de Ferretería para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.-.
- Las diferentes asignaciones provenientes del Ministerio de Educación, con las cuales se podría adquirir materiales de Ferretería.
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley No. 19.886 y su Reglamento, se deben elaborar las Bases para la Licitación respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de razón.
- Los Bases administrativas que regulan la licitación para el convenio de suministro materiales de Ferretería, que se adjuntan.
- El Decreto Alcaldicio N° 1425 de fecha 13/06/2014, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-40-LE14.
- El Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de no adjudicar la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de Declarar Inadmisibles la Licitación.
- La necesidad de llamar a una Licitación Privada.

DECRETO :

- 1.- Declárese Inadmisibles la Licitación para la "Suministro de Materiales de Ferretería Escuelas de la Comuna de Litueche".
- 2.- Procédase a realizar una Licitación Privada para el "Suministro de Materiales de Ferretería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche".
- 3.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta del proceso antes señalado y publíquese en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


Secretaria Municipal
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


ALCALDE
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Proceso de Adquisición (1).
- Proceso de Pago (1).